ACTA Nº 16
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
28/10/2022

---------- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO,** siendo las **NUEVE QUINCE (9:15) del día VEINTIOCHO de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín LLERA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, Prof. Ing. Agr. Miriam G. HOLGADO, Prof. Dra. María F. SILVA, Prof. Dr. Nicolás CARA, Prof. Mgter. Regina B. AGUILERA, M. Sc. Natalia P. CARRILLO, Lic. Daniel O. RABINO, Srta. Micaela A. CASTRO, Srta. Yanela LUNGHI SCATOLÓN, Srta. Marisol LUGONES y Srta. Carolina S. MONARDEZ. ----------
---------- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Dra. Emilia E. RAIMONDO, Dr. Ing. Agr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA, Santina A. YANNELLI REYNOSO, Srta. María S. HADID y Sr. Cristian A. MORALES. ----------
---------- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Vicedecano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. --

1º.- Informe de aprobación del ACTA N° 15

---------- El Sr. Vicedecano deja constancia en la presente, que el Acta Nº 15, correspondiente a la sesión ordinaria del 13 de octubre de 2022, ha sido puesta a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado su aprobación. ----------

2º.- Informe del Sr. Vicedecano

Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS): la Sra. Decana. Prof. Dra. María F. FILIPINNI, se encuentra en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires-FAUBA, participando de la III Reunión AUDEAS 2022. ----------

Consejo Superior: el 26 de octubre la Sra. Rectora, Contadora Esther SÁNCHEZ, detalló el accionar de la Universidad Nacional de Cuyo ante el siniestro producido el pasado 17 de octubre en el Cerro Arco. Como consecuencia del accidente falleció una estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, Srta. Lucía MASMAN. De los dieciséis estudiantes restantes, actualmente solo queda internada, en estado delicado, la Srta. María E. DI SILVESTRO de la Facultad de Filosofía y Letras. Desde un principio la Universidad puso a disposición toda su estructura, salud estudiantil, DAMSU y Hospital Universitario. También se brindó asistencia psicológica a los estudiantes que fueron parte o testigos del accidente como así también a los allegados de los mismos además de que la Facultad de Ciencias Económicas asumió los gastos del sepelio de la estudiante fallecida. ----------

Frente a este hecho trágico, se hacen visibles algunos vacíos que es necesario considerar, tal es el caso de la inexistencia de una base de datos para contactarse con referentes de los estudiantes, (padres, tutores, amigos, etc.). Tampoco se cuenta con un protocolo para decretar días de duelos y asuetos, ni el accionar de las autoridades frente a situaciones como las descritas precedentemente, entre otros. ----------

Paralelamente, la Dirección de Asuntos Legales inició una Investigación Sumarial para analizar el accionar de los docentes y estudiantes que participaron de la Actividad Física Saludable el día del accidente. ----------

Finalmente se resolvió conformar una Comisión *ad hoc* que tendrá como función hacer un relevamiento sobre las actividades académicas obligatorias en cada una de las Unidades Académicas como así también una revisión de las ordenanzas vigentes para analizar y proponer posibles reformas y ser consideradas en el Consejo Superior. ----------

Se produce un amplio debate. Intervienen con sus opiniones varios Consejeros que informan y dan a conocer diversas situaciones que han puesto en riesgo la integridad de estudiantes,

docentes y personal de apoyo académico, dentro y fuera del predio de la facultad. El Consejero Daniel RABINO propone finalmente que se debe trabajar en la elaboración de protocolos que tiendan a minimizar los riegos de accidentes en las actividades prácticas externas a la Facultad.

3º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) <u>COMISIÓN DE DOCENCIA</u>

3.1.- <u>CUDAP: EXP_E-CUY: 41253/2022</u>: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Rectificación del Acuerdo Específico de Doble Titulación de la Carrera de Ingeniería Agronómica con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FEDERAL DE PARANÁ – CAMPUS PATO BRANCO, s/consideración de la rectificación propuesta.

---------- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice: “Esta comisión avala el pedido de rectificación que fuera solicitado por Secretaría Académica. S/ Rectificación del Acuerdo Específico de Doble Titulación de la Carrera de Ingeniería Agronómica con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FEDERAL DE PARANÁ – CAMPUS PATO BRANCO y, en la Cláusula Décima Segunda, punto 2) ESTUDIANTES DE LA UTFPR:

Donde dice: "d) Graduarse con Título de Ingeniero Agrónomo emitido por la UTFPR. d) Formar-se com o Diploma de Agrónomo emitido pela UTFPR."; debe decir "d) Graduarse con Título de Bachiller en Agronomía emitido por la UTFPR (habilitado como Ingeniero Agrónomo por el Consejo Regional de Ingeniería y Agronomía en Brasil. d) Formar-se com o Diploma de Bacharel em Agronomia emitido pela UTFPR (habilitado como Engenheiro Agrônomo pelo Conselho Regional de Engenharia e Agronomia no Brasil). ----------

---------- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, dar lugar a lo solicitado por la Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH y en consecuencia rectificar el Acuerdo Específico de Doble Titulación de la Carrera de Ingeniería Agronómica con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FEDERAL DE PARANÁ – CAMPUS PATO BRANCO, según se detalla a continuación:

En la Cláusula Décima Segunda, punto 2) ESTUDIANTES DE LA UTFPR:

- Donde dice: "d) Graduarse con Título de Ingeniero Agrónomo emitido por la UTFPR. d) Formar-se com o Diploma de Agrônomo emitido pela UTFPR.";
- Debe decir: "d) Graduarse con Título de Bachiller en Agronomía emitido por la UTFPR (habilitado como Ingeniero Agrónomo por el Consejo Regional de Ingeniería y Agronomía en Brasil. d) Formar-se com o Diploma de Bacharel em Agronomia emitido pela UTFPR (habilitado como Engenheiro Agrônomo pelo Conselho Regional de Engenharia e Agronomia no Brasil).

b) <u>COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO</u>

3.2.- <u>CUDAP: EXP_E-CUY: 34877/2022</u>: Dra. María Fernanda SILVA - Directora Doctorado en Agronomía - Ing. Agr. Yanina S. GUZMÁN GODOY - Doctorado en Agronomía: tema Tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.

---------- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Investigación y Posgrado que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública de la Ing. Agr. Yanina Silvana GUZMAN GODOY, para optar al Grado Académico de Doctora en Agronomía, según se detalla a continuación:

Jurados Titulares:

- Dra. María T. SANCHEZ BALLESTA
- Dr. Pedro M. CIVELLO
- Dra. Liliana E. MARTÍNEZ

Jurados Suplentes:

- Dr. Alonso G. PÉREZ DONOSO
- Dr. Jorge A. PRIETO

3.3.- <u>CUDAP: EXP_E-CUY: 35760/2022</u>: M. Sc. Pablo F. Loyola - Director Maestría en Horticultura - Téc. Sup. Prod. Org. Lorena C. Lucero - Especialización en Horticultura: tema TFI, tutor, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.

---------- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Investigación y Posgrado que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del Trabajo Final Integrador de la estudiante, Téc. Sup. Prod. Org. Lorena Cinthia LUCERO, para optar al Grado Académico de Especialista en Horticultura, según se detalla a continuación:

Jurados Titulares:

- Mgter. Evangelina E. MATOFF
- M. Sc. Silvina A. GRECO
- Mgter. Paola M. STUDER

Jurados Suplentes:

- M. Sc. María L. FOSCHI
- M. Sc. Patricia N. OCCHIUTO

3.4.- <u>CUDAP: EXP_E-CUY: 27965/2022</u>: Mgter. Carolina M. PEREIRA C. A. Maestría en Viticultura y Enología - Lic. María Julia CATELÉN - Maestría en Viticultura y Enología: tema Tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.

---------- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Investigación y Posgrado que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública de la Lic. María Julia CATELÉN para optar al Grado Académico de Magister en Viticultura y Enología, según se detalla a continuación:

Jurados Titulares:

- Dr. Víctor F. LAURIE,
- Mgter. Hugo C. GALIOTTI
- Dr. Christian A. LOPES

Jurados Suplentes:

- Dr. Marcos A. MAZA
- Dr. Diego G. PICCARDO SILVA

3.5.- <u>CUDAP: EXP_E-CUY: 36978/2022</u>: M. Sc. Pablo F. LOYOLA Director MAESTRÍA EN HORTICULTURA - Anal. Sist. Adm. Héctor G. FULIGNA - Especialización en Horticultura: tema TFI, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.

---------- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Investigación y Posgrado que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del Trabajo Final Integrador del estudiante, Analista Sist. Adm. Héctor G. FULIGNA, para optar al Grado Académico de Especialista en Horticultura, según se establece a continuación:

Jurados Titulares:

- M. Sc. Patricia N. OCCHIUTO
- M. Sc. Mónica E. GUIÑAZÚ
- Ph. D. Andrea P. GOIJMAN

Jurados Suplentes:

- M. Sc. María L. FOSCHI
- M. Sc. Pablo F. LOYOLA

3.6.- <u>CUDAP: EXP_E-CUY: 36757/2022</u>: Dra. María Fernanda SILVA - Directora Doctorado en Agronomía - Mgter. Miguel A. LOBATO URECHE - Doctorado en Agronomía: tema Tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.

---------- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Investigación y Posgrado que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública del Mgter. Miguel Andrés LOBATO URECHE, para optar al Grado Académico de Doctor en Agronomía, según se establece a continuación:

Jurados Titulares:

- Dra. Claudio R. GALMARINI
- Dra. Claudia N. TRAVAGLIA
- Dra. Marta S. DARDANELLI

Jurados Suplentes:

- Dr. Federico J. BERLI
- Dra. Laura R. SOSA

3.7.- <u>CUDAP: EXP_E-CUY: 32224/2022</u>: M. Sc. Pablo F. LOYOLA Director MAESTRÍA EN HORTICULTURA - Ing. Agr. Emiliana A. Sánchez - Maestría en Horticultura: tema Tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.

---------- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Investigación y Posgrado que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública de la Ing. Agr. Emiliana Cecilia SANCHEZ, para optar al Grado Académico de Magister en Horticultura, según se establece a continuación:

Jurados Titulares:

- M. Sc. Patricia N. OCCHIUTO
- Dr. Roberto M. PACHECO
- Dr. Carlos A. BOUZO

Jurados Suplentes:

- Dr. Pablo D. ASPRELLI
- M. Sc. Pablo F. LOYOLA

3.8.- <u>CUDAP: EXP_E-CUY: 39400/2021</u>: Dra. María Fernanda SILVA - Directora Doctorado en Agronomía - Mgter. Ing. Agr. Laura ABRAHAM - Doctorado en Agronomía: tema de tesis, director/es, jurados y título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

---------- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Investigación y Posgrado que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Ing. Agr. Laura Irene ABRAHAM, el título de Doctora en Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. ----------

---------- Siendo las DIEZ TREINTA (10:30) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. ----------